

CONFEDERACION PARAGUAYA DE COOPERATIVAS
INFORME DE LA SECCION NACIONAL PARAGUAYA
JULIO 2018
PAYSANDU - URUGUAY

1. ACCION DE DEFENSA GREMIAL

Se presentó una acción de inconstitucionalidad ante la Corte Suprema de Justicia para derogar un artículo de la Ley de Cooperativas, para que las mismas no paguen IVA. Ésta acción fue iniciada por 76 cooperativas en el mes de Diciembre del 2015, obteniéndose la Sentencia N° 1.723 en fecha 11 de diciembre del 2017, (dos años después), mediante la cual se hace lugar a la acción de inconstitucionalidad promovida por ellas, a través de la Confederación Paraguaya de Cooperativas. Posteriormente en Mayo del presente año (2018) se han beneficiado 7 cooperativas, que también iniciaron el proceso en marzo el 2016. Actualmente Se encuentran en proceso 52 Cooperativas, contando con Al. N° 1.269 de fecha 20 de junio donde se indica la admisión de la Inconstitucionalidad.

2. PROYECTO DE DEROGACIÓN DEL IVA.

El proyecto de Ley con media sanción de la Cámara de Senadores, con ingreso a la Cámara de Diputados en sesión del 04 de julio de 2.018, se encuentra derivado para dictamen de las comisiones (i) de Asuntos Económicos y Financieros, y, (ii) de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo. Hasta la fecha todavía no cuenta con dictamen de ninguna de estas comisiones, pero se está realizando los cabildeos necesarios para beneficiar a las cooperativas más pequeñas que no pudieron iniciar la acción judicial.

3. DÍA NACIONAL DEL COOPERATIVISMO PARAGUAYO.

El proyecto de Ley con media sanción de la Cámara de Senadores, fue tratado “sobre tablas” en la sesión de la Cámara de Diputados del 04 de julio de 2.018, aprobado por unanimidad y debe pasar al Poder Ejecutivo para su promulgación. Nos comunicaron que en breve se realizará la citada promulgación.

- 4. REUNION CON REPRESENTANTES DEL FUTURO GOBIERNO NACIONAL QUE ASUMIRA EN AGOSTO – DRA. CARLA BACIGALUPO:** Mantuvimos reunión con la misma con el fin de interiorizarse de las gestiones llevadas adelante por la Confederación. Se le informo de todo lo hecho con las cooperativas de trabajo asociado y las pre cooperativas de mujeres del Bañado Sur. Se estará firmando en agosto un Convenio con el Ministerio de Trabajo y se capacitará a sus técnicos en temas cooperativos.
- 5. REUNIONES DE TRABAJO CON LA CONCOPAR:** A fin de establecer una agenda común de trabajo entre ambas Confederaciones, en especial para la actualización del Censo Nacional Cooperativo.
- 6. SNEC:** Se continúa construyendo el Sistema Nacional de Educación Cooperativa con las entidades socias de la CONPACCOOP. Es de carácter obligatorio para todos los dirigentes de organismos electivos y Gerentes, de tener 20 y 60 horas de capacitación.

ARQ. MYRIAM BAEZ ROJAS
Representante de la Sección Nacional Paraguaya – SNP
Confederación Paraguaya de Cooperativas.